

**Departamento de Ciencias Sociales**

**Programa Regular**

**Curso Virtual.**

**Carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional**

**Año 2022**

**Curso Desempeño en Educación y Trabajo**

**Profesora: Merlina Martinez**

**Carga Horaria Semanal 4**

**Créditos 8**

**Núcleo al que pertenece: Obligatorio**

**Tipo de Asignatura: Teórico Práctica**

### **Objetivos**

Que las/os estudiantes puedan desarrollar el pensamiento crítico ampliando la mirada profesional a partir de conocer diversas prácticas profesionales en el ámbito de la Educación y el Trabajo.

Que las/os estudiantes conozcan las características de las ocupaciones de Educación y Trabajo en las diferentes modalidades y ámbitos, durante los trayectos históricos sociales en las diferentes edades del desarrollo de las personas y los desafíos solicitados.

Que las/os estudiantes observen, indaguen e identifiquen las estrategias específicas de Terapia Ocupacional en la vida cotidiana de los ámbitos educativos y laborales.

Que las/os estudiantes conozcan, planifiquen y desarrollen, herramientas de observación y dinámicas para el Análisis del Desempeño en Educación y Trabajo, para identificar los desafíos ocupacionales.



Merlina Martinez

## **Contenidos Mínimos**

Conocer las características de las Ocupaciones de Educación y Trabajo en los trayectos del Desarrollo de las personas. Realizar la Observación y Análisis del Desempeño Ocupacional desde una perspectiva contextualizada, identificando diferentes ámbitos y prácticas profesionales. Conocer experiencias alternativas a los modelos hegemónicos desarrolladas en nuestro país vinculadas a los ámbitos de la educación y el trabajo vinculadas a Terapia Ocupacional.

### **Unidad 1: *Encuadre***

Enfoque conceptual. Características generales de la educación y el trabajo en relación con las distintas etapas del desarrollo humano. El rol de TO en los diversos ámbitos de inserción profesional. La comunidad de aprendizaje como andamiaje andragógico. Observación y Análisis del Desempeño Ocupacional en tareas que se desarrollan en diferentes modalidades en ámbitos educativos y laborales, desde la perspectiva de los derechos humanos y la diversidad de géneros.

### **Unidad 2: *Educación***

Desempeño Ocupacional en Educación. Dimensiones de análisis del desempeño ocupacional en educación formal. La educación y las problemáticas educativas emergentes. Instituciones educativas. Políticas Públicas, proyectos y experiencias en Educación Formal. Competencias para el desarrollo ocupacional de las personas en educación formal. Formatos de Análisis de Desempeño Ocupacional.

### **Unidad 3: *Educación***

Experiencias alternativas vinculadas a la educación no formal: redefinición de escenarios, nuevas problemáticas, propuestas de formación. Educación Popular. La importancia de la Educación Sexual Integral en los ámbitos educativos formales y no formales. Competencias para el Desempeño Ocupacional. Formatos de Análisis del Desempeño Ocupacional.

### **Unidad 4: *Trabajo***

La ocupación humana y el trabajo productivo y reproductivo. Encuadre legal del trabajo formal. Ocupaciones productivas, el desempeño ocupacional. Características de los puestos de trabajo del empleo formal. Ergonomía. Conceptos básicos. Desempeño ocupacional en el trabajo competitivo y protegido.



## **Unidad 5: Trabajo**

Economía Social y Solidaria: ¿Qué es lo económico? Experiencias y trayectorias de Economía Social y Solidaria en los territorios. Visiones actuales en torno al desempeño ocupacional y a los vínculos con la economía popular. Empresa Social. Experiencias en Argentina. El aporte de la Terapia Ocupacional. Análisis del desempeño ocupacional individual y colectivo.

### **Bibliografía Obligatoria**

Torres, Rosa María (2001): “Comunidad de Aprendizaje. Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje”. Documento presentado en el “Simposio Internacional sobre Comunidades de Aprendizaje” en Barcelona Forum 2004, Barcelona. Mimeo.

Macias Humberto “Comunidad de Aprendizaje”.  
<http://kino.tij.uia.mx/~humberto/comun3.html> (último acceso: 15 de Febrero de 2012).

Elena de la Aldea - Ignacio Lewkowicz. (1999) “La subjetividad heroica Un obstáculo en las prácticas comunitarias de la salud”.

Apunte de la materia “Desempeño Ocupacional: Educación y Trabajo” elaborado por la docente Liliana Arce.

Apunte de la materia “Desempeño Ocupacional: Educación y Trabajo” elaborado por la docente Marisa Tavecchio.

Galheigo SM. Perspectiva crítica y compleja de terapia ocupacional: actividad, cotidiano, diversidad, justicia social y compromiso ético-político. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2012. [fecha de consulta]; monog. 5: [176-187]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num5/compromiso.pdf>

Simó Algado S. Una Terapia Ocupacional desde un paradigma crítico. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2015. [-fecha de la consulta-]; monog. 7: [25-40]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num7/critico.pdf>

Townsend E, Polajtko H. Enabling Occupation II: Advancing an Occupational Therapy Vision for Health, Well-being & Justice through Occupation. Toronto: CAOT Publications; 2007.

Guajardo C, (2014) “Debates sobre la producción del conocimiento en Terapia Ocupacional. En contra de una nueva Escolástica”. Cuadernos de la Escuela de Salud Pública. Vol 2 N° 88. Julio Diciembre 2014



Javier Romañach, Manuel Lobato (2005). “Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano Foro de Vida Independiente.

Pilar Cobeñas (2015). “Buenas prácticas inclusivas en la educación de personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires y desafíos pendientes Buenos Aires” Asociación por los Derechos Civiles.

Leiva Olivencia, J. (2013) “DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN: EVOLUCIÓN Y CAMBIO EN LA MENTALIDAD DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN UN CONTEXTO UNIVERSITARIO ESPAÑOL” Volumen 13, Número 3 Setiembre - Diciembre pp. 1-27

Guerra Begoña G. Terapia Ocupacional en la escuela: de la teoría a la práctica. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2015 [-fecha de la consulta-]; monog 7: [115-126].

Garazi Urteaga Ceberio. Rebeca Fernández Tobía. Pilar Durán Carrillo. “Intervención en el entorno escolar desde Terapia Ocupacional” 2016. España ISBN78-84-617-9513-0

Pineau, P. “EL CONCEPTO DE "EDUCACION POPULAR": UN RASTREO HISTORICO”. Versión corregida del trabajo “El Concepto de "Educación Popular": un rastreo histórico comparativo en la Argentina" publicado en Revista de Educación n. 205 (septiembre-diciembre de 1994). Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia de España.

Lapadula, Racunta, Mendy: “Educación Popular. Hacedoras de Comunidad”. Colectivo La Casa, La Plata (2020).

Economía social y agricultura familiar : hacia la construcción de nuevos paradigmas de intervención / compilado por Roberto Cittadini ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires: Ediciones INTA, 2010.

Sena, S. (2013). Producción de subjetividades en el marco de la economía social y solidaria: Desde la contaminación a la salud comunitaria. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Lanús. Lanús. Argentina

Desafíos y proyectos de la Economía Social y Solidaria. Texto de la Videoconferencia, ofrecida en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fé, República Argentina, en el marco del V COLOQUIO LOCAL, III COLOQUIO REGIONAL OSC-UNIVERSIDAD -II FORO DE ECONOMÍA SOCIAL 2010, Santa Fe, 4 y 5 de noviembre de 2010.

“Desde el manicomio hacia los servicios de salud mental en el territorio”. Innovación



para el desarrollo y la cooperación sur – sur. Italia.

“La condena de ser loco y pobre. Alternativas al manicomio”. Franco Basaglia. 1ª ed. Buenos Aires. Topia Editorial. 2008

“La empresa social como estrategia y dispositivo de acceso a derechos”. Bottini, Copello, Martinez, Sena. 2015

Tavecchio, M. “Clase sobre ergonomía en el marco de la materia “Desempeño Ocupacional: Educación y Trabajo”. 2020

Esper, F. “Teoría de Terapia Ocupacional” 1ª ed Bernal: Universidad Virtual de Quilmes 2002

### **Legislaciones**

Ley de educación nacional 26.206. <https://www.argentina.gob.ar>

Ley de Educación Nacional 27.045. <https://www.argentina.gob.ar>

Resolución CFE N° 311/16 del Consejo Federal de Educación.  
<https://www.argentina.gob.ar>

Resolución 1664/17 [abc.gov.ar](http://abc.gov.ar)

Ley Ley 25.689. “Sistema de protección integral de los discapacitados”

Ley N° 26.816 Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

Ley 26.657. Derecho a la Protección de la Salud Mental

Decreto 721/2020 Cupo Laboral Trans

### **Bibliografía de Consulta**

Hospital sub.- Zonal Especializado “Dr. José Ingenieros”. (1998). Dialéctica: “De la Teoría a la Clínica”. Escritos que intentan abrir el juego laboral-Leer- Pensar- Entender. Melchor Romero, La Plata.

Marciano, N. Sena, S. (2011) “Formación de líderes en economía social y solidaria desde el dispositivo de Comunidad de Aprendizaje.” V Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos Humanos.



Kramer-Roy Debbie. Educación Inclusiva en Pakistán. Contribución de una terapeuta ocupacional a la educación de profesores. En Terapia Ocupacional sin Fronteras, Aprendiendo del espíritu de supervivientes.

### **Modalidad del dictado de clases**

La modalidad es virtual: teórico práctica con desarrollo conceptual que hacen a la especificidad de los temas propuestos; espacios de ensayo de la observación y registro. Otras actividades de enseñanza y aprendizaje trabajo en grupos, realización de trabajos prácticos y trabajo con estudios de casos. Se tomará la realidad territorial como fuente de conocimientos, como punto de partida y punto de llegada. Se articulará la práctica con las herramientas teóricas que se utilizarán para la reflexión y la planificación de tareas.

### **Evaluación**

Durante la cursada, la aprobación de la cursada requiere de diferentes instancias de evaluación y responder a los siguientes criterios de (Art. 11 del Régimen de Estudios, Resolución (SC) n 201 18.

- a) Asistencia no inferior al 75 (setenta y cinco por ciento) en las clases presenciales y la obtención de un promedio mínimo de 7 (siete) en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6 (seis) en cada una de ellas o,
- b) Una asistencia no inferior al 75 (setenta y cinco por ciento) en las clases presenciales y la obtención de un promedio mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia de parciales de evaluación, y

b)1. La obtención de un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador, que se tomará dentro de los plazos del curso transcurrido un plazo de, al menos, de 1 (una) semana desde la última instancia de evaluación parcial o recuperatorio, o,

b)2. En el caso de no aprobarse o no rendirse el examen Integrador, en la instancia de la cursada, se consignará la asignatura como pendiente de aprobación (PA) y el o la estudiante deberá obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un exámen integrador una vez finalizado el dictado del curso. El calendario académico anual establecerá la administración de 2 (dos) instancias de exámenes integradores antes del cierre de las actas del siguiente cuatrimestre.

Los y las estudiantes deberán inscribirse previamente en dichas instancias la Unidad Académica respectiva designará a un profesor o profesora del área, quien integrará con los profesores a cargo del curso las mesas evaluadoras de los exámenes integradores indicados en este punto.

### **Examen Integrador**



Aquellas/os estudiantes que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) en la instancia de Integrador aprobarán la materia. La clasificación final, estará compuesta por el promedio de las notas obtenidas en las instancias de evaluación y las correspondientes al integrador. Las/os estudiantes que no hubieren aprobado el examen integrador en la primera instancia (ya sea porque lo desaprobaron o estuvieron ausentes) tendrán 2 (dos) instancias de exámenes integradores antes del cierre de las actas del siguiente cuatrimestre (Art. 11 del régimen de Estudios, Resolución (SC))



Merlina Martinez

